INFORME TECNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N°48/22 RAF 109

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de diciembre del 2022, a fin de analizar las ofertas recibida en la Contratación Directa N° 48/22 RAF 109, tramitado mediante Expediente MDH-E-72465-2022 referente a la "*SOLICITUD DE ALQUILER EDIFICIO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO ZONA SUR-MDH*" por el periodo de treinta y seis (36) meses , dando así cumplimiento a lo solicitado en orden 90 del presente.

A partir de la necesidad de brindar solución en cuanto a contar con un espacio físico adecuado para ser utilizado por el personal de planta permanente y de gestión, el cual reúna las condiciones establecidas en la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley Nac. N° 19.587) que refiere a las reglamentaciones de las condiciones de seguridad en el trabajo deberán considerar, es que se procedió a realizar un un *Estudio de Mercado* para aplicar dentro de los supuestos de excepción en el marco de la Ley 1015, articulo 18, inciso e), con el fin de utilizar esta herramienta que nos ayudó a recopilar información para conocer la disponibilidad de inmuebles dentro de la ciudad y determinar el potencial servicio de alquiler.

De lo cual surge que de siete (7) posibles proveedores, del cual obra las invitaciones a inmobiliarias de la ciudad de Ushuaia a poder cotizar, obrantes de orden 13 al 19 del presente.

De lo cual surge que sólo dos (2) inmobiliarias procedieron a presentar sus ofertas, de las cuales una (1) de las ofertas reúne las características que la Secretaría de Desarrollo Humano Zona Sur requiere de acuerdo a las funciones que diariamente cumple y por la cantidad de personal que posee a cargo.

En virtud de la problemática continúa y a causa de la dificultad de conseguir locación para habilitar oficinas es que se dificulta conseguir inmuebles para proceder a comparar ofertas.

A partir de la Resolución MDH N° 2998/22 en la cual autoriza el llamado a cotización, y ante la pluralidad de invitaciones formauladas a diferente inmobiliarias para la presentación de ofertas, que de las once (11) solicitudes oficiales sólo una (1) inmobiliaria cotizó, ratificando de esta manera la notoria escazes de inmuebles en alquiler de las características que ésta área requiere y que fuera planteado en ut supra.

Habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar la misma, de acuerdo a lo siguiente:

PROVEEDOR: BORZI JORGE HORACIO, CUIT 20-16718272-1, por ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados. Renglón 1.

PROVEEDOR: MORON JORGE HORACIO, CUIT 20-12700078-7, por ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados. Renglón 2.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a las firmas consignadas:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN:

RENGLONES	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN
1	BORZI JORGE HORACIO, CUIT 20-16718272-1	ALQUILER DE INMUEBLE MENSUAL PRECIO UNITARIO $700.000.- PRECIO TOTAL $25.200.000.-
2	MORON JORGE HORACIO, CUIT 20-12700078-7	HONORARIOS INMOBILIARIOS PRECIO UNITARIO $756.000.- PRECIO TOTAL $756.000.-

Se ajustan técnicamente por el área y resultando lo cotizado por los proveedores conveniente para el Estado Provincial.

Por último, es dable mencionar que dicha contratación del Servicio de Alquiler urge en virtud de la necesidad de contar con espacios acorde a las cualidades de seguridad e higiene y tareas que desarrolla continuamente dentro de las funciones.

Cristina Marisa V.
Subs. de Desarrollo
Humano Z.S.
MDH.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION LEDESMA MARISA NOEMÍ
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO ZONA SUR
13/12/2022 10:50